

## AVISO DE RESULTADOS



### BANCO MACRO S.A.

***Obligaciones Negociables Clase B a tasa fija por un valor nominal total en Pesos de hasta el equivalente a U\$S300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) con vencimiento en 2022, a ser emitidas en el marco de su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un valor nominal de U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas).***

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Precio de fecha 21 de abril de 2017 (el “**Suplemento de Precio**”), al aviso de suscripción de fecha 21 de abril de 2017 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso de prórroga de fecha 2 de mayo de 2017 (el “**Aviso de Prórroga**”). El Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción han sido publicados en (i) el Boletín Diario de la BCBA de acuerdo con la delegación de facultades del MERVAL establecida en la Resolución N° 17.501 de la CNV; (ii) en la Página Web de la CNV y (iii) en la Página Web del MAE bajo la sección “Mercado Primario”.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Oferta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase B (las “**Obligaciones Negociables**”):

- 1. Monto nominal de ofertas recibidas:** \$ 8.566.536.780.
- 2. Monto de Capital Total:** \$ 4.620.570.000.
- 3. Precio de Emisión:** 100%.
- 4. Fecha de Emisión:** el 8 de mayo de 2017.
- 5. Vencimiento Estipulado:** el 8 de mayo de 2022.
- 6. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se repagará en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, a menos que sea rescatado con anterioridad.
- 7. Tipo de cambio inicial:** AR\$ 15,4019/ U\$S 1
- 8. Tasa de Interés:** 17,50% nominal anual.
- 9. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos semestralmente por período vencido los días 8 de noviembre y 8 de mayo de cada año hasta la Fecha de Vencimiento, comenzando el 8 de noviembre de 2017. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 10. Códigos:**
  - a. Regulación S:
    - i. Número CUSIP: P1047V AG2.
    - ii. Número ISIN: USP1047VAG25.
  - b. Regla 144:
    - i. Número CUSIP: 05963G AJ7.
    - ii. Número ISIN: US05963GAJ76.
- 11. Total de ofertas recibidas:** 51.
- 12. Integración:** La integración de las Obligaciones Negociables que hubieran sido colocadas por el Colocador Local deberá ser realizada por los inversores en Dólares Estadounidenses al Tipo de Cambio Inicial, calculado en la Fecha de Adjudicación, por transferencia electrónica a una cuenta fuera de la Argentina a ser indicada por el Colocador Local de acuerdo con las prácticas habituales de mercado.

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de garantía de los depósitos creado por Ley N° 24.485 (tal como fuera enmendada y modificada), y no estarán amparadas por el privilegio exclusivo otorgado a los depositantes según el Artículo 49(e) de la Ley de Entidades Financieras, tal como la misma fuera modificada y complementada (la “Ley de Entidades Financieras”) y sus modificatorias. Las Obligaciones negociables no se encuentran garantizadas por garantías flotantes ni especiales ni por ningún otro medio ni entidad financiera.

Por cualquier consulta, dirigirse al Colocador Local, Macro Securities S.A., Juana Manso 555, Piso 8° A (C1107CBK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Ricardo Muñoz/ Leandro Lintura, Tel.: 5222-8918/5222-6720, e-mail: ricardomunoz@macro.com.ar/leandrolintura@macro.com.ar), o a Banco Macro S.A., Sarmiento 447 (C1041AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Devoto/ Agustín Von Grolman, Teléfono 5222-6762/5222-6623, e-mail: agustindevoto@macro.com.ar/agustinvongrolman@macro.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Prórroga, según corresponda. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución N° 18.247 de la CNV, de fecha 6 de octubre de 2016. Esta autorización significa que solamente se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto del Programa y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

#### Colocador Local



Macro Securities S.A.  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 59

La fecha del presente aviso es 3 de mayo de 2017.

---

José Bazán  
Autorizado